



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

ÁREA DE PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO Y ÚNICO.- Rectificar el mismo error aritmético existente en el Decreto 1.560, de fecha 21 de julio de 2017, en la parte dispositiva:

DONDE DICE:

CUARTO.- Autorizar el gasto derivado de la presente contratación conforme al siguiente desglose:

Ejercicio	Importe	IVA (21%)	IVA Incluido	Aplicación presupuestaria
Anualidad 2017	5.675,00 €	1.191,75 €	6.866,75 €	16450/92000/2260500 RC 22017004225
Anualidad 2018	17.025,00 €	3.575,25 €	20.600,25 €	Con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se habiliten en los correspondientes ejercicios presupuestarios
Anualidad 2019	11.350,00 €	2.383,50 €	13.733,50 €	
TOTAL	34.050,00 €	7.150,00 €	41.200,50 €	

DEBE DECIR:

CUARTO.- Autorizar el gasto derivado de la presente contratación conforme al siguiente desglose:

Ejercicio	Importe	IVA (21%)	IVA Incluido	Aplicación presupuestaria
Anualidad 2017	5.675,00 €	1.191,75 €	6.866,75 €	16450/92000/2160500 RC 22017004225
Anualidad 2018	17.025,00 €	3.575,25 €	20.600,25 €	Con cargo a las aplicaciones

Anualidad 2019	11.350,00 €	2.383,50 €	13.733,50 €	presupuestarias que se habiliten en los
TOTAL	34.050,00 €	7.150,00 €	41.200,50 €	correspondientes ejercicios presupuestarios

Documento firmado electrónicamente